

Elepública Bolivananá - el Menecuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Slervicio Autónomo de Registros y Notarfas

Fecha Emisión: 23106114

200° y 152°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILIA INICA BANC	ARIA 	Número Planilla: 1.6 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
Pedarocco	26-5-14	Monto Cheques Otro E Monto Total Planilla Original	3co: 0,00 a: 482,60
Nombre y Apallico del Solicitante		Número Control: 488-0	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V - E C / 19 . 6.60	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	n Monto (Bs.F)
Pono gla Je Lo	Monto Efectivo		482,60
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Cheque Gerencial/del n Banco	nismo	
Firma del Depositante	Punto de Venta Pago por Internet		
Monto en Letras:		Monto Total y clos (10) (-482,60 60/300.
SOLO PARA USO DEL SA		FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
FUNCIONARIO EMISOR Nombre(s): Aveilidos EMEMOR STCZ Cédula de Hentidad CargoSCRIBIENTE III Fecha 13:05 [4]	UNCIONARIO RECEPTOR	Abg. Florelys Linarez R. C.I.: 12.859.617 ABOGADO I - REVISOR 28-5-14	Abg. Michel Arocha Notatio publico PRIMERO DE ACARIGUA
Sello de la Olicina	Bancos Rec	audadores	Sello y Firma del Banco
WHE PE OF THE MAN THE	003 - Banco Industrial de Ver 007 - Banco Bicentenario 102 - Banco de Venezuela 163 - Banco del Tesoro 108 - Banco Provincial	nezuela	

Churchell De Leo

ABOGADO

1. P. S. A. 71 261

ti

19

20

21

12

23

14

15

16

17

18

19

: 0

Folio cierto treinto y seis (136)
235-14
5449-13 N° 2173071

Yo, FRANCISCO ROGELIO FONSECA JIMENEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N°V-5.949.650, R.I.F. 059496502 y con domicilio en la calle E, vereda 7, Casa Nº22, Urbanización La Goajira, Acarigua Estado Portuguesa, actuando en este acto en mi carácter de Director General de la sociedad mercantil "TASCA RESTAURANTE EL GRAN DERBY FONSECA, C.A.", con domicilio en la calle 33, Edificio El Patrón, piso P/B, local 1, sector centro, Acarigua estado Portuguesa, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil 7 Segundo del estado Portuguesa, en fecha 11 de Agosto de 1.997, bajo el Nº44, Tomo 8 46-A, R.I.F. J-304850760, por medio del presente documento y BAJO FE DE 9 JURAMENTO en nombre de mi representada declaro que los capitales, bienes y 10 haberes del capital social de la empresa "TASCA RESTAURANTE EL GRAN 11 DERBY FONSECA, C.A.", proceden de actividades de legítimo carácter mercantil 12 sobre apuestas y explotación de espectáculos hípicos, lo cual puede ser corroborado 13 por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, 14 bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o 15 acciones ilicitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada 16 y la Ley Orgánica de Drogas. Así lo digo, otorgo y firmo en nombre de mil 17 representada, a la fecha de su autenticación. 18

in the second se



19

20

21

22

23



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 203° y 154° NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE ACARIGUA ESTADO PORTUGUESA ABOG. MICHEL AROCHA « NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ACARIGUA



Mis Centiorlo 28 10 Mayo de: año Dos Mili Catorce (2014). Æl ante de secento iu e recaciedo por el Abogado: <u>ELIZABETH DE LEO,</u> inscrito en el Inpreabogado bi of 1439 14.291, has presentedo para su AUTENTICACIÓN y devolución. Presente(s) su Stochanter(s) dijo (eron) Hamarse: FRANCISCO ROGELIO FONSECA JIMENEZ ANDERSON DE LA SOCIEDAD MERCANTO "TASCA RESTAURANTE EL GRAN DER! (HISECA, C.A.," mayor(es) de edad, domiciliado(s) en: ACARIGUA ESTADO PORTUGUES se ribidionalitadi: <u>VENEZOLAMA</u>, de estado civil: SOLJERO y litutare/s) de la(s) Cédula/s). demidad No. (a) V- 5.949.650. Leidole(s) el documento y confrontado con sus fotocopias imandas en usta y en el presente original el (los) otorgante(s) expuso (leron): "SU CONTENII CLEGTO Y MIA (NUESTRAS) LA (S) FIRMA (S) QUE APARECE (N) AL PIE D NSTROMENTO". El Notario en tal virtud lo declara lagalmente Autenticado en presencia de manua instrumentales: AMANDA ARGUELLO y MARIA ISABEL MARIN G., mayores de edirenarolanas, de este domiculio y protadores de las Cédulas de Idantidad Nico. <u>V- 15.778.796</u> y 1.445.776, respectivamente, dejéndolo inserto bajo el Nov. 34, Tomo 62 de los Libros Automicaciones lievados, por esta Notaria. El Notario que suscribe Cerdica que tuvo a su vis De Fermila Unica Bancaria (P.U.B.) No. 163-00054919, de fecha: 23-05-2014, 2.- Societi decimili "TASCA RESTAURANTE EL GRAN DERBY FONSECA, C.A.," Inscrita debidamen aci ante al Fagistro Mercantil Segundo del Estado Portuguesa, en fecha 11-08-1997, bajo el 14. Esmo 46 A. Jurada la urgencia y comprobada como fue se acuerda Habilitar las Horas resparba mercesadas para el Chorpamiento y Autenticación del presente Documento précipie ad con lo previsto/en el Titulo II. Capitulo I. Articulo 28: igualmente se deja constan one de cumpió con el Art <u>//9</u> de la Ley de Registro Público y del Notariado, manifestando elifo litarearre(s) su plena co∕tormidad.

AMOTARKES

T. Michel Arocha C. 16 pus. 434 19 TARIO

OTORGANTEC

OS JESTIGOS.